



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64145

27/09/2021

157118

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

De este modo, la cohesión territorial se configura como un eje fundamental del proceso de recuperación, inspirador de las reformas estructurales y las inversiones que ya se han empezado a poner en marcha.

Como ejemplo de ello, en el marco de las competencias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sin carácter exhaustivo, destacan las medidas impulsadas en los municipios de menos de 5.000 habitantes tales como:

- El Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes, dotado con un importe de 100 millones de euros para que las Comunidades Autónomas puedan llevar a cabo inversiones en saneamiento y depuración en aglomeraciones urbanas comprendidas entre los 2.000 y los 5.000 habitantes equivalentes, que no cumplan con los requisitos establecidos en la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Las medidas de rehabilitación energética de edificios dirigidas a pequeños municipios, que incluyen tanto a los de menos de 5.000 habitantes existentes en España con los últimos datos oficiales del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2020, como a aquellos municipios que superan este umbral pero tienen una población inferior a 20.000 personas, se sitúan fuera de las áreas urbanas de acuerdo con el Atlas de Áreas Urbanas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y tienen una población inferior a los 5.000 habitantes en todos sus núcleos. Estas medidas incluyen:



- El Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE 5.000): de gestión territorializada y con un presupuesto inicial de 50 millones de euros ampliables a 100, que facilitará el abordaje de este tipo de actuaciones en pequeños municipios (serán elegibles las actuaciones que supongan la mejora de al menos una letra en la calificación energética de los edificios mediante medidas como la sustitución de instalaciones de climatización por renovables o la mejora de la envolvente térmica, entre otras).
- El Plan Desarrollo Urbano Sostenible (DUS 5.000): con un presupuesto inicial de 75 millones ampliables a 150 en inversiones directas por parte de las entidades locales para actuaciones que reduzcan la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas, instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, instalaciones de generación térmica renovable, lucha contra la contaminación lumínica, eficiencia energética en alumbrado y movilidad sostenible, incluyendo proyectos de recuperación de espacio para los peatones, ciclistas, etcétera. Para la identificación de proyectos beneficiarios y la canalización de esta línea, de gestión centralizada y concesión directa a las entidades locales, se llevará a cabo una estrecha coordinación con las comunidades autónomas.

Asimismo, hay medidas dirigidas a municipios de menos de 20.000 habitantes, como el paquete de inversiones para financiar actuaciones en mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes en pequeños y medianos municipios, para lo que hay previsto una partida de 100 millones de euros.

La convocatoria y el reparto territorial de ayudas para la mejora de las redes de abastecimiento beneficiará a municipios de menos de 20.000 habitantes, a distribuir en función de criterios como la población, la densidad de población y el porcentaje de pérdidas reales en las respectivas redes de distribución.

Por otra parte, hay que recordar que la territorialización de las ayudas del Plan se está llevando a cabo de acuerdo con aquellos criterios de reparto acordados en Conferencia Sectorial que, si bien pueden tener en cuenta el criterio poblacional, también se distribuyen de acuerdo con otros criterios distintos establecidos en función del objeto de la ayuda.

Así, a modo de ejemplo, el Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos, junto con la densidad de población tiene en cuenta la generación de residuos municipales o la distancia de cada comunidad autónoma respecto al objetivo de preparación para la reutilización y el reciclado para 2025.



También cabe citar las actuaciones de conservación de la biodiversidad terrestre y marina, restauración de ecosistemas e infraestructura verdes y gestión forestal sostenible que tienen en cuenta distintos criterios, como la superficie protegida bajo la figura jurídica de Parque Nacional o de Reserva de la Biosfera de cada Comunidad Autónoma, siempre teniendo en cuenta que su objetivo es el de generar un impacto regenerador positivo en las áreas rurales y contribuir de manera significativa a los desafíos demográficos y de cohesión territorial en zonas en declive demográfico.

Por lo que respecta específicamente a Castilla y León, cabe destacar las ayudas que se prevé conceder con cargo a la Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Estrategia de Transición Justa, dotada con 300 millones de euros, con inversiones destinadas a las zonas de transición a una economía descarbonizada, como es Castilla y León, además de las inversiones específicas destinadas a CIUDEN, en la provincia de León.

En resumen, las medidas que se están poniendo en marcha en ejecución del Plan de Recuperación tienen entre sus objetivos mejorar la cohesión social y territorial de España, por lo que no existe el riesgo de incrementar los desequilibrios territoriales.

Para información detallada de cada una de las medidas adoptadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se dispone en la web de un apartado sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con información relativa a las diferentes ayudas e inversiones, incluida la territorialización de las líneas y el resumen de las conferencias sectoriales celebradas donde se acuerdan los criterios de reparto:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/default.aspx>

Madrid, 03 de noviembre de 2021